



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FELANITX

### 25123 *Aprobación definitiva habilitación crédito extraordinario*

D. Rafael Roig Grimalt, Concejal Delegado de Hacienda del Ayuntamiento de Felanitx, hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 5 de noviembre de 2012, de aprobación inicial de habilitación de créditos extraordinarios, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que entienden elevados a definitivo. A continuación se transcribe el resumen por capítulos de estas modificaciones:

- Expediente de concesión de crédito extraordinario y suplementos de crédito:

Créditos que aumentan:

Capítulo	Denominación	
8	Activos financieros	1.099,11
	Total	1.099,11

Financiación:

- Bajas de crédito

Capítulo	Denominación	
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.099,11

Felanitx, día 18 de diciembre de 2012

**El regidor delegado de hacienda**  
Rafael Roig Grimalt

